

 UNA <small>UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA</small>	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 1 de 25

ALCANCE N° 12-2023 A LA UNA-GACETA N° 3-2023 AL 14 DE ABRIL DE 2023



**RESOLUCION
UNA-VADM-RESO-090-2023**

HEREDIA, CAMPUS OMAR DENGO, UNIVERSIDAD NACIONAL, VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, A LAS CATORCE HORAS Y DIECINUEVE MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

SE EMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES CON LA INTERMEDIACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS, VERSIÓN 3.

RESULTANDO QUE:

1. Mediante resolución [UNA-VADM-RESO-016-2022](#) del 31 de enero de 2022, la Vicerrectoría de Administración aprobó la segunda versión del “Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”; y fue publicado en UNA-GACETA N° 02-2022 al 18 de febrero de 2022.
2. Con el oficio UNA-PSG-OFIC-407-2022 del 12 de setiembre de 2022, el Programa de Servicios Generales solicita a la Vicerrectoría de Administración la aprobación del “Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”, versión 3.
3. Mediante el oficio UNA-VADM-OFIC-1627-2022 del 16 de setiembre de 2022, la Vicerrectoría de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica criterio jurídico con respecto al “Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 5 inciso d) del Reglamento para la Emisión de la Normativa Universitaria.



 UNA <small>UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA</small>	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 2 de 25



4. Con el oficio UNA-VADM-OFIC-1628-2022 del 16 de setiembre de 2022, la Vicerrectoría de Administración solicita al Área de Planificación que dictamine acerca del “Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 5 inciso d) del Reglamento para la Emisión de la Normativa Universitaria.

5. El 23 de setiembre de 2022, la Vicerrectoría de Administración recibe el oficio UNA-APEUNA-OFIC-361-2022, en el cual el Área de Planificación emite el criterio técnico del “Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”.

6. Mediante el dictamen jurídico UNA-AJ-DICT-572-2022 del 24 de noviembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica traslada a la Vicerrectoría de Administración el criterio jurídico del “Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”.

7. El 02 de diciembre de 2022, este despacho traslado el oficio UNA-VADM-OFIC-2223-2022 al Programa de Servicios Generales y a la Sección de Transporte Institucional con las observaciones de forma y fondo al “Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”; y además se adjuntan los criterios UNA-AJ-DICT-572-2022 de Asesoría Jurídica y UNA-APEUNA-OFIC-361-2022 del Área de Planificación, con el fin de que las observaciones sean analizadas e incorporadas en el documento final.

8. Mediante oficio UNA-PSG-OFIC-030-2023 del 27 de enero de 2023, el Programa de Servicios Generales traslada la versión final del “Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”, para la respectiva aprobación.

9. Con los oficios UNA-VADM-OFIC-160-2023 del 30 de enero de 2023 y UNA-VADM-OFIC-529-2023 del 20 de marzo de 2023, este despacho solicita a la Rectoría el criterio técnico, como superior jerárquico, del “Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”.



	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 3 de 25

10. Mediante oficio UNA-R-OFIC-524-2023, la Rectoría otorga al aval como superior jerárquico, a la propuesta normativa de “Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”.



CONSIDERANDO QUE:

1. En observancia a la Ley de Planificación Nacional, N° 5525 del 18 de mayo de 1974, se dispone la obligatoriedad de los entes públicos de llevar a cabo un proceso constante de eficiencia administrativa.
2. El objetivo del Reglamento para la Emisión de la Normativa Universitaria, publicado en el Alcance N°3 a la Gaceta 14-2015 del 27 de julio de 2015, aprobado mediante el acuerdo SCU-1036-2015, que a la letra señala:

“(...) verificar que los requerimientos o requisitos de trámites incluidos como parte de la normativa sean razonables y apropiados, en busca de una gestión académico/administrativa segura y simple, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.”

3. El Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional, concibe acciones que permiten organizar, incrementar la eficiencia y la eficacia, atender el ordenamiento técnico y jurídico institucional, procesar información en forma oportuna para revisar la gestión universitaria en protección al patrimonio institucional y cumplimiento de sus fines.
4. Lo establecido en el artículo 35 “COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN”, inciso m) del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, publicado en UNA Gaceta Ordinaria N° 08-2020 al 2 de junio de 2020, acuerdo UNA-SCU-ACUE-101-2020, que dice: *“m. Generar resoluciones, manuales de procedimiento y otras instrucciones institucionales de cumplimiento obligatorio en su ámbito de competencia”.*
5. La propuesta del “Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”, fue analizada por esta Vicerrectoría y se determina que cumple con el formato establecido en el Manual para la Elaboración de Disposiciones Normativas, así como el procedimiento señalado en el artículo 5 del Reglamento para la



	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Fecha: 16 de agosto del 2022
		Versión 3.0
		Página 4 de 25

Emisión de Normativa Universitaria.



POR TANTO, LA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION RESUELVE:

- A. APROBAR LAS MODIFICACIONES DE LA NORMATIVA UNA-STI-MAPR-001-2019 DENOMINADA “PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES CON LA INTERMEDIACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS”, VERSIÓN 3.
- B. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PUBLICACIÓN EN GACETA UNIVERSITARIA DEL “PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES CON LA INTERMEDIACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS”.
- C. SOLICITAR AL PROGRAMA DE SERVICIOS GENERALES GESTIONAR LO CORRESPONDIENTE PARA PUBLICAR EL PROCEDIMIENTO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.
- D. SOLICITAR A LA SECCIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE SERVICIOS GENERALES DIVULGAR EL PROCEDIMIENTO EN SU SITIO WEB.
- E. ESTE PROCEDIMIENTO REGIRÁ A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.
- F. COMUNÍQUESE.

M.Sc. Roxana Morales Ramos
Vicerrectora de Administración



 UNA <small>UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA</small>	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 5 de 25

1. Propósito

Definir las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del proceso conducente al funcionamiento del Taller Servitec de la Sección de Transporte Institucional que brinda el servicio de revisión y diagnóstico de la flotilla vehicular institucional para su mantenimiento preventivo y correctivo hacia los diferentes usuarios que tienen asignados vehículos institucionales, así como ejercer el mecanismo de control en los diferentes trabajos realizados por los proveedores externos. Lo anterior, como medio que coadyuve a los usuarios y a la Sección de Transporte Institucional para gestionar con mayor eficiencia y eficacia los recursos institucionales.

2. Alcance

Usuarios del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos centralizados y descentralizados de la Universidad Nacional, así como los diferentes proveedores externos.

3. Documentos normativos

Documentos

- Reglamento para la Administración y Prestación del Servicio de Transporte Institucional de la UNA.
- Reglamento del Sistema de Gestión del Activo Fijo Institucional de la Universidad Nacional.
- Reglamento de Contratación Administrativa de la Universidad Nacional.

4. Documentos de referencia

Documentos

- Circular UNA-STI-CIRC-007-2021 <https://agd.una.ac.cr/share/s/xEpcELTHRiK4oHpUiK93Gg>



 UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 6 de 25

5. Glosario de términos



5.1 Agencia o taller externo asignado: establecimiento del proveedor adjudicado según la contratación administrativa realizada para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos institucionales.

5.2 Diagnóstico: es la verificación que se realiza con el fin de certificar la(s) avería(s) reportada(s) por los usuarios que cuentan con vehículo asignado.

5.3 Funcionario responsable: persona física que utiliza y/o custodia el(los) vehículo(s) institucional(es), en el desempeño de sus funciones normales dentro o fuera de la institución, que responde por su adecuado uso e integridad.

5.4 Mantenimiento correctivo: se refiere a los arreglos o intervenciones que se realizan para arreglar defectos o el malfuncionamiento reportado en el vehículo por los usuarios o que han sido detectados por el personal técnico certificado.

5.5 Mantenimiento preventivo: se refiere al mantenimiento regular y de rutina para ayudar a mantener la flota vehicular de la Universidad funcionando adecuadamente, es una intervención sistemática y planificada que se ejecuta en intervalos de tiempo programados que se ejecuta, aunque no existan señas de desgaste o malfuncionamiento.

5.6 Reparaciones menores: son aquellas que se requieren reponer algún elemento o equipo externo necesario para el buen funcionamiento del vehículo de manera sencilla y ágil.

5.7 Taller Servitec: corresponde al área de la Sección de Transporte Institucional compuesta por mecánicos que se encargan de realizar las revisiones y los diagnósticos de los vehículos de la flota de la Universidad Nacional.

5.8 Usuarios: son las unidades ejecutoras que tienen vehículos institucionales asignados, tanto de forma centralizada como descentralizada que deben de velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos vehículos.



	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 7 de 25

6. Descripción del procedimiento



Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
1. Solicita servicio de mantenimiento y reparación.	1.1 Reporta a su jefatura inmediata la falla detectada en el vehículo institucional. 1.2 Completa de forma digital o manual (legible) el formulario, según la situación: 1.2.1 Completa el “Formulario de Reporte de Averías y Solicitud de Reparación de Vehículos Institucionales” (<i>anexo 7.1</i>), cuando la falla presentada sea preventiva (planificada de acuerdo con el tiempo de uso o kilometraje) o correctiva. 1.2.2 Completa el “Formulario de Reparación de Carrocería” (<i>anexo 7.2</i>), cuando tenga relación con el tema de carrocería y pintura. 1.2.3 Completa el “Formulario de Reporte de Incidentes” (<i>anexo 7.3</i>), cuando sufre un incidente y/o accidente que involucre a un tercero. 1.3 Traslada el formulario al correo electrónico transportes@una.cr del Área de Coordinación de Control de la Flotilla Vehicular de la Sección de Transporte Institucional y solicita una cita para la respectiva inspección.	Funcionario responsable unidad ejecutora
	1.4 Entrega el formulario de forma física al Área de Coordinación de Control de la Flotilla Vehicular de forma completa y legible, si el chofer es centralizado.	Chofer, Sección de Transporte Institucional
2. Tramita la solicitud de	2.1 Recibe el formulario, ya sea de forma electrónica o física según corresponda.	Coordinación

 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Fecha: 16 de agosto del 2022
		Versión 3.0
		Página 8 de 25



Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
mantenimiento y reparación.	2.2 Verifica si corresponde a un mantenimiento preventivo o una posible reparación correctiva o de carrocería. 2.3 Programa y comunica la fecha para la revisión del vehículo institucional a la unidad correspondiente.	Área de Control de la Flotilla Vehicular, Sección de Transporte Institucional
3. Entrega el vehículo institucional para la respectiva revisión.	3.1 Entrega el vehículo institucional en la Sección de Transporte Institucional el día y la hora citado para el respectivo diagnóstico y reparación. Si se presentan 15 minutos después de la hora de la cita, deberá solicitar una nueva fecha o bien caso de incidente y/o accidente en ruta al momento del traslado, debe comunicarlo de inmediato a la Coordinación del Área de Control de la Flotilla Vehicular de la Sección de Transporte Institucional. 3.1.1 Solicita a la jefatura de la Sección de Transporte Institucional asistencia, en caso de que el vehículo requiera ser transportado en plataforma o remolque o bien si el suceso ocurriera en un periodo de tiempo no laboral.	Funcionario responsable unidad ejecutora
	3.1.2 Realiza la consulta técnica al mecánico de la situación que le está sucediendo al vehículo institucional con relación a lo indicado en la actividad con el numeral 3.1.1., esto cuando así lo requiera y el mecánico se encuentre dentro su horario laboral. Si es fuera del horario laboral, no se realiza esta actividad y se pasa de una vez a la actividad con el numeral 3.1.3. 3.1.3 Autoriza o rechaza la contratación del servicio de traslado en plataforma o remolque para el vehículo	Jefatura, Sección de Transporte Institucional

 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 9 de 25



Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
	<p>institucional. Para la cancelación de la factura por contratación del servicio de traslado en plataforma o remolque por cualquier medio, es requisito indispensable, según la normativa vigente, la firma con el visto bueno de la jefatura de la Sección de Transporte Institucional.</p>	
	<p>3.2 Recuerde que el acceso al taller Servitec es restringido, por lo que solamente la jefatura y los mecánicos de la Sección de Transporte Institucional serán los encargados de la custodia en lo referente al manejo de la llave de ingreso, así como los responsables directos del control de los activos, herramientas, repuestos y otros que se encuentran dentro del éste.</p>	<p>Funcionario responsable unidad ejecutora</p>
<p>4. Revisa el vehículo y emite diagnóstico.</p>	<p>4.1 Recibe el vehículo institucional según la cita programada para iniciar con la revisión.</p> <p>4.2 Realiza la revisión respectiva.</p> <p>4.3 Emite un diagnóstico.</p> <p>4.4 Completa el “Formulario de Recepción de Vehículos Institucionales” (<i>anexo 7.4</i>).</p> <p>4.5 Traslada el formulario a la Coordinación del Área de Control de la Flotilla Vehicular.</p>	<p>Mecánico, Sección de Transporte Institucional</p>
<p>5. Gestiona la reparación según el diagnóstico del vehículo.</p>	<p>5.1 Recibe y tramita el formulario, según el diagnóstico realizado por el mecánico:</p> <p>5.1.1 Si la reparación se lleva a cabo por medio de los contratos vigentes, elabora la orden de trabajo con</p>	<p>Coordinación , Área de Control de la Flotilla Vehicular, Sección de</p>

	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 10 de 25



Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
	<p>base en el diagnóstico descrito en el formulario correspondiente.</p> <p>5.1.2 Los contratos vigentes rigen según el procedimiento previsto en cada una de las contrataciones administrativas, de lo contrario, inicia ante la Proveeduría Institucional la contratación de un nuevo servicio.</p> <p>5.2 Tramita ante la Proveeduría Institucional el servicio de reparación, según el requerimiento que se describe a continuación:</p> <p>5.2.1 Contratación Indeterminada: se rige por medio de las instrucciones vigentes a nivel interno establecidas por la Proveeduría Institucional relacionadas a este tipo de contratación con base lo descrito en la Ley actual de contratación administrativa.</p> <p>5.2.2 Procedimiento Concursal: se rige bajo la Ley actual de contratación administrativa y se tramita tomando como base los lineamientos y procedimientos que establece la normativa, según el siguiente procedimiento:</p> <p>5.2.2.1 Define la necesidad de contratar el servicio de reparación según el diagnóstico emitido.</p> <p>5.2.2.2 Realiza el procedimiento de contratación administrativa requerido, cuando se trata de reparaciones de vehículos institucionales.</p> <p>5.2.2.3 Una vez comunicada la eficacia de la contratación, el contratista deberá coordinar con el</p>	Transporte Institucional

 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 11 de 25



Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
	<p>administrador del contrato para iniciar con la ejecución del contrato.</p> <p>5.3 Coordina con el funcionario responsable de la unidad ejecutora, que tiene asignado los vehículos institucionales descentralizados, el traslado a la agencia respectiva o taller externo asignado.</p> <p>5.4 Comunica a la Coordinación del Área de Control de Giras y Combustible, en el caso de que la unidad ejecutora no pueda trasladar el vehículo descentralizado la agencia o taller externo y para el traslado de los vehículos institucionales centralizados, se les asigna un chofer centralizado.</p>	
6. Traslado del vehículo institucional para el mantenimiento o reparación.	6.1 Traslada y entrega el vehículo institucional en la agencia o taller externo, según corresponda, junto con la orden de trabajo emitida por la Sección de Transporte Institucional o por la Proveeduría Institucional.	Funcionario responsable unidad ejecutora Chofer, Sección de Transporte Institucional
	6.2 Coordina con la agencia o taller externo asignado, el traslado del vehículo institucional en caso de requerir traslado en plataforma o remolque.	Coordinación ,
	6.3 Solicita el nombre de la persona que retirará el vehículo, para anotarlo en la orden de trabajo y validarla con el permiso de salida excepcional por servicios de reparación externa.	Área de Control de la Flotilla Vehicular, Sección de Transporte Institucional
	6.4 Entrega a la Coordinación del Área de Control de la Flotilla Vehicular el documento que corresponde a la recepción del vehículo por parte de la agencia o taller asignado.	Funcionario responsable unidad ejecutora

 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 12 de 25



Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
		Chofer, Sección de Transporte Institucional
7. Tramita la reparación del vehículo institucional (según lo estipula el proceso de contratación administrativa ante la Proveeduría Institucional).	<p>7.1 Procede a la recepción del vehículo institucional como se describe a continuación:</p> <p>7.1.1 Si la contratación corresponde a lo señalado en la etapa con el numeral 5, específicamente en la actividad con el numeral 5.1, recibe el vehículo institucional junto con la orden de trabajo emitida por la Sección de Transporte Institucional. Esta contratación rige bajo la figura de proveedores únicos establecida en la ley actual. Posteriormente, continúa con las actividades que van desde el numeral 7.2 al numeral 7.16.</p> <p>7.1.2 Si la contratación corresponde a lo señalado en la etapa con el numeral 5, específicamente en la actividad con el numeral 5.2.1, recibe la orden de trabajo emitida por la Proveeduría Institucional con base en las instrucciones vigentes establecidas a nivel interno relacionadas con este tipo de contratación, amparado en lo descrito en la Ley actual de contratación administrativa. Posteriormente, recibe el vehículo institucional junto con la orden de la reparación solicitada por la Sección de Transporte Institucional. Esta contratación se rige bajo la figura de contratación indeterminada establecida en la ley actual. Por último, continúa con las actividades que van desde el numeral 7.2 al numeral 7.16.</p>	Agencia o taller externo asignado

	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 13 de 25



Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
	<p>7.1.3 Si la contratación corresponde a lo señalado en la etapa con el numeral 5, específicamente en la actividad con el numeral 5.2.2, recibe la invitación para participar en el concurso de la reparación del vehículo, con base en los lineamientos y procedimientos establecidos en la normativa. Si le es adjudicado el concurso, procede a recibir el vehículo institucional junto con la orden de la reparación solicitada por la Sección de Transporte Institucional. Estos tipos de concurso funcionan bajo la figura de Procedimiento Concursal, establecidos en la ley actual y tramitados bajo los lineamientos y procedimientos estipulados en la normativa. Por último, continúa con las actividades que van desde el numeral 7.2 al numeral 7.16.</p> <p>7.2 Procede a emitir el diagnóstico según lo solicitado en la orden de trabajo correspondiente.</p> <p>7.3 Elabora el presupuesto o cotización con el costo total de los trabajos que se deben realizar al vehículo institucional.</p> <p>7.4 Envía por medio del correo electrónico transportes@una.cr dirigido a la Coordinación del Área de Control de la Flotilla Vehicular, con copia a la Jefatura de la Sección de Transporte Institucional, el presupuesto o cotización con el costo total de los trabajos que se deben realizar al vehículo institucional.</p>	
	<p>7.5 Recibe y traslada el presupuesto o cotización al mecánico asignado de la sección, con el costo total de los trabajos</p>	Coordinación , Área de Control de la Flotilla

	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Fecha: 16 de agosto del 2022
		Versión 3.0
		Página 14 de 25



Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
	que se deben realizar al vehículo institucional para la valoración técnica correspondiente.	Vehicular, Sección de Transporte Institucional
	<p>7.6 Recibe y revisa el presupuesto o cotización con el costo total de los trabajos que se deben realizar al vehículo institucional; emite la aprobación técnica en el documento o, en su defecto, lo devuelve para su corrección, como se describe a continuación:</p> <p>7.6.1 Si el documento cumple con lo solicitado en la orden de trabajo correspondiente y el precio es razonable, procede a aprobarlo técnicamente para iniciar con la reparación indicada y lo traslada a la Coordinación del Área de Control de la Flotilla Vehicular.</p> <p>7.6.2 Si el documento no cumple con lo solicitado en la orden de trabajo correspondiente y/o el precio no es razonable y/o genera alguna(s) incertidumbre(s) en su contenido, procede a anotar en él las observaciones requeridas según la valoración técnica y lo traslada a la Coordinación del Área de Control de la Flotilla Vehicular. Entre las observaciones que pueden resultar de la valoración técnica están algunos ejemplos que se mencionan a continuación: visitas a la agencia o taller externo asignado para corroborar algún dato relevante, los tiempos de garantía de los trabajos a realizar, el costo de los repuestos a reemplazar, entre otros.</p>	Mecánico de la Sección de Transporte Institucional
	7.7 Recibe el presupuesto o cotización con el costo total de los trabajos que se deben realizar al vehículo institucional con	Coordinación Área de Control de la Flotilla

 UNA <small>UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA</small>	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 15 de 25



Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
	la aprobación técnica para el visto bueno final por parte de la Jefatura de la Sección de Transporte Institucional.	Vehicular, Sección de Transporte Institucional
	7.8 Envía un correo electrónico con el visto bueno final autorizando lo indicado en el presupuesto o cotización, a la agencia respectiva o taller externo asignado para dar la orden de inicio de los trabajos por realizar. En caso de ausencia de la Jefatura, ya sea por incapacidad o vacación, la Coordinación del Área de Control de la Flotilla Vehicular tiene la autoridad de enviar dicho correo.	Jefatura, Sección de Transporte Institucional
	7.9 Recibe vía correo electrónico el visto bueno final del presupuesto o cotización con el costo total de los trabajos que se deben realizar al vehículo institucional. 7.10 Procede con el servicio contratado. 7.11 Informa mediante correo electrónico a la Coordinación del Área de Control de la Flotilla Vehicular el plazo de duración de la ejecución de dichos trabajos. 7.11.1 Si durante la ejecución de los trabajos de reparación autorizados, por algún motivo surge algún imprevisto que imposibilita el no poder entregar el vehículo institucional en el plazo pactado indicado en la actividad con el numeral 7.11, comunica de inmediato vía correo electrónico las razones y justificaciones por las cuales solicita una extensión del plazo de entrega y, ahí mismo, informa el nuevo plazo propuesto. 7.12 Debe considerar y tener presente que no podrá iniciar con la ejecución de los trabajos de reparación de ningún	Agencia respectiva Taller externo asignado

 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 16 de 25



Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
	vehículo institucional, hasta que no reciba vía correo electrónico el visto bueno final de la Jefatura de la Sección de Transporte Institucional.	
	<p>7.13 Comunica vía correo electrónico al funcionario responsable y a la unidad ejecutora del vehículo institucional, el inicio de la reparación, así como las respuestas a las consultas realizadas del estado del vehículo y la fecha estimada de retiro.</p> <p>7.14 Cuando ya el vehículo institucional se encuentra reparado y listo para su retiro, recibe la factura original a nombre de la Universidad Nacional con el detalle de los trabajos realizados y el costo total.</p> <p>7.15 Solicita a la Coordinación del Área de Control de Giras y Combustible la asignación de un chofer de la Sección de Transporte Institucional para que proceda a retirar el vehículo institucional de la agencia respectiva o del taller externo asignado. Si el vehículo institucional es descentralizado y la unidad ejecutora puede asignar a un funcionario, coordina con el encargado el retiro del vehículo.</p>	Coordinación Área de Control de la Flotilla Vehicular, Sección de Transporte Institucional
	<p>7.16 Retira el vehículo institucional según la fecha y hora establecida.</p> <p>7.17 Traslada el vehículo al Taller de la Sección de Transporte Institucional.</p>	Funcionario responsable unidad ejecutora Chofer, Sección de Transporte Institucional

	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Fecha: 16 de agosto del 2022
		Versión 3.0
		Página 17 de 25



Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
8. Verifica calidad sobre la reparación efectuada al vehículo institucional.	8.1 Programa la cita para el control de calidad para el vehículo institucional con el mecánico de la Sección de Transporte Institucional.	Coordinación , Área de Control de la Flotilla Vehicular, Sección de Transporte Institucional
	8.2 Ejecuta el control de calidad al vehículo institucional. 8.2.1 Revisa de forma física las reparaciones y mantenimiento realizados, tanto preventivas como correctivas, al vehículo institucional comprobando que coincidan con lo descrito en la factura y/o cotización emitida por la agencia o taller externo. 8.2.2 Completa la boleta temporal de salida con la información requerida para la ejecución de la prueba en carretera, únicamente en caso de reparaciones. 8.2.3 Realiza la prueba en carretera.	Mecánico, Sección de Transporte Institucional
	8.3 Emite criterio con respecto a la reparación y mantenimiento del vehículo institucional. 8.3.1 Si el resultado es negativo, completa el formulario de Reporte de Averías y Solicitud de Reparación de Vehículos Institucionales (<i>anexo 7.1</i>), para proceder con el reclamo de la garantía al proveedor por fallas. 8.3.2 Si el resultado es positivo, traslada a la Coordinación del Área de Control de la Flotilla Vehicular de la Sección de Transporte Institucional el visto bueno para la recepción de la reparación o mantenimiento.	

 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 18 de 25



Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
	8.4 Traslada a la Coordinación del Área de Control de la Flotilla Vehicular de la Sección de Transporte Institucional el criterio respectivo para lo que corresponda.	
9. Tramita el pago de las facturas.	9.1 Recibe y revisa la(s) factura(s) contra la orden de trabajo correspondiente, verificando el formulario correspondiente y la última cotización de la reparación realizada al vehículo institucional e incluso cotejando contra repuestos que proceden de la agencia respectiva o del taller externo asignado.	Mecánico, Sección de Transporte Institucional
	9.2 Traslada a la Coordinación del Área de Control de la Flotilla Vehicular de la Sección de Transporte Institucional la(s) factura(s) para su trámite correspondiente.	
	9.3 Recibe y procesa la(s) factura(s) ante la Proveeduría Institucional para el respectivo pago.	Coordinación, Área de Control de la Flotilla Vehicular, Sección de Transporte Institucional
10. Entrega del vehículo institucional reparado.	10.1 Comunica mediante correo electrónico al funcionario responsable de la unidad ejecutora, con copia a la Coordinación del Área de Control de la Flotilla Vehicular y la Jefatura de la Sección de Transporte Institucional, que el vehículo institucional está listo para ser utilizado.	Mecánico, Sección de Transporte Institucional
	10.2 Entrega y solicita al funcionario responsable de la unidad ejecutora que viene a retirar el vehículo, la firma del formulario de Reporte de Reparación (anexo 7.5) para su respectivo recibido.	Recepción, Sección de Transporte Institucional

	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
		Fecha: 16 de agosto del 2022
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Versión 3.0
		Página 19 de 25

Secuencia de etapas	Descripción de las actividades	Responsable
	10.3 Firma el formulario de Reporte de Reparación (<i>anexo 7.5</i>).	Funcionario responsable Unidad ejecutora
	10.4 Entrega la llave del vehículo institucional junto con la copia del formulario de Reporte de Reparación (<i>anexo 7.5</i>) al funcionario responsable de la unidad.	Sección de Transporte Institucional
	10.5 Retira el vehículo institucional del Taller de Servitec.	Funcionario responsable unidad ejecutora



7. Anexos

7.1 Formulario Reporte de Averías y Solicitud de Reparaciones de Vehículos Institucionales **UNA-STI-FORM-001**.

 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Fecha: 16 de agosto del 2022
		Versión 3.0
		Página 20 de 25



Formulario de Reporte de Averías y Solicitud de Reparaciones de Vehículos Institucionales			
 Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional Taller SERVITEC-UNA		UNA-STI-FORM-001 CONSECUTIVO:	
Fecha de Solicitud:	Mecánico asignado:		
Unidad Ejecutora solicitante:	No. de Placa:		
Nombre de Funcionario que reporta:	Modelo:		
Cargo del Funcionario que reporta:	Marca:		
No. de Teléfonos:	Horas* o Kilometraje:		
Dirección correo electrónico:	Prox cambio aceite:		
Vehículo:	Centralizado:	Descentralizado:	Discrecional:
Reporte de daños o averías detectados y servicios solicitados			
Seleccione el o los servicios solicitados (Marque con X), y describa las averías o daños reportados en la sección "Descripción de la avería".			
Mantenimiento preventivo**:	<input type="checkbox"/>	Preventivo RITEVE:	<input type="checkbox"/>
Cambio de aceite y filtro de motor:	<input type="checkbox"/>	Llevar a RITEVE:	<input type="checkbox"/>
Revisión de luces:	<input type="checkbox"/>	Revisión de accesorios:	<input type="checkbox"/>
Revisión o cambio de escobillas:	<input type="checkbox"/>	Traslado en plataforma:	<input type="checkbox"/>
Reparación, rotación o cambio de llantas:	<input type="checkbox"/>	Revisión de dirección:	<input type="checkbox"/>
Cambio de aceite de transmisión:	<input type="checkbox"/>	Revisión de fugas:	<input type="checkbox"/>
Revisión, mantenimiento o cambio de batería:	<input type="checkbox"/>	Reparación o cambio de mangueras:	<input type="checkbox"/>
Ajuste o cambio de fajas:	<input type="checkbox"/>	Reparación o cambio de cerrajería:	<input type="checkbox"/>
Revisión de motor:	<input type="checkbox"/>	Sistema de escape:	<input type="checkbox"/>
Revisión de frenos:	<input type="checkbox"/>	Aire acondicionado:	<input type="checkbox"/>
Sistema de embrague:	<input type="checkbox"/>	Revisión de puertas:	<input type="checkbox"/>
Sistema de suspensión:	<input type="checkbox"/>	Otro:	<input type="checkbox"/>
Descripción de las Averías			
Nombre, Firma y Número de Teléfono del Funcionario(a) Solicitante del Mantenimiento y/o Reparación:		Fecha, Nombre, Firma y Sello de Superior de la Unidad:	
Recepción Unidad Flotilla Vehicular		Recepción Taller SERVITEC-UNA	
<small>* En caso que el vehículo o maquinaria cuente con este sistema de medición</small> <small>** Los vehículos de gasolina tienen cambio de aceite cada 5.000 kilómetros y mantenimiento preventivo junto con cambio de aceite cada 10.000 Km. Los vehículos de diésel tienen mantenimiento preventivo cada 10.000 kilómetros junto con el cambio de aceite. En el caso específico de la maquinaria que se programa por horas en lugar de kilometraje se debe solicitar el mantenimiento preventivo cada 500 horas o cada 6 meses, lo que suceda primero.</small>			

7.2 Formulario para la Reparación de Carrocería **UNA-STI-FORM-005**.

 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Fecha: 16 de agosto del 2022
		Versión 3.0
		Página 21 de 25



Formulario de Reporte de Reparación de Carrocería					
 Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional Taller SERVITEC-UNA			UNA-STI-FORM-005 CONSECUTIVO:		
Fecha de Recepción del Taller SERVITEC:					
Unidad Ejecutora:		No. de Placa:			
Nombre de quien reporta:		Modelo:			
Cargo de quien reporta:		Kilometraje:			
No. de Teléfonos:		Marca:			
Dirección correo electr.:		Mecánico:			
Sello y firma de recepción del Mecánico a cargo			Sello y firma de Coordinación		
Diagnóstico					
Trabajos Solicitados					
Reparación Ejecutada					
	Estado	Trabajo Realizado		Estado	Trabajo Realizado
1. Revisar de luces			19. Golpe en puerta trasera derecha		
2. Ajuste de puertas			20. Golpe en puerta trasera izquierda		
3. Revisar estado de batería			21. Golpe en quiso derecho		
4. Revisar fugas			22. Golpe en quiso izquierdo		
5. Revisar aros y llantas			23. Golpe en estribo derecho		
6. Revisar estado de frenos			24. Golpe en estribo izquierdo		
7. Golpe en bumper delantero			25. Golpe en tapa de baúl o compuerta		
8. Golpe en bumper trasero			26. Golpe en quiso de baúl		
9. Golpe en tapa de motor			27. Golpe en marco radiador		
10. Golpe en guardabarro delantero derecho			28. Golpe en parales derechos		
11. Golpe en guardabarro delantero izquierdo			29. Golpe en parales izquierdos		
12. Golpe en guardabarro trasero derecho (costado)			30. Golpe en batea		
13. Golpe en guardabarro trasero izquierdo (costado)			31. Golpe en costados derechos de batea		
14. Golpe en parabrisas delantero			32. Golpe en costados izquierdos de batea		
15. Golpe en parabrisas trasero			33. Golpe en compuerta de batea		
16. Golpe en techo					
17. Golpe en puerta delantera derecha					
18. Golpe en puerta delantera izquierda					
Comentarios:					
Entrega al Usuario					
Datos de la persona a quien se le informó:					
Fecha de Habilitación:		Nombre :			
Fecha de Recepción:		Cédula:			
Kilometraje:		Firma:			
Simbología					
Estado:		Trabajo realizado:		Se ajustó: A Se reparó: R Se reemplazó: RE	
Bueno: ✓ Malo: ✗					

CC: Con copia al usuario

 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Fecha: 16 de agosto del 2022
		Versión 3.0
		Página 22 de 25

7.3 Formulario de Reportes de Incidentes **UNA-STI-FORM-006**.

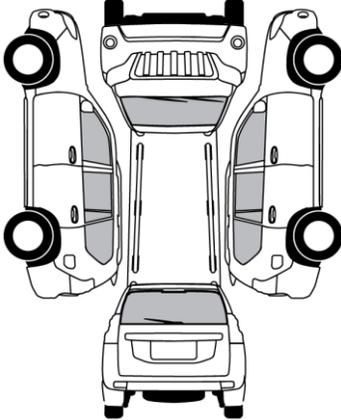
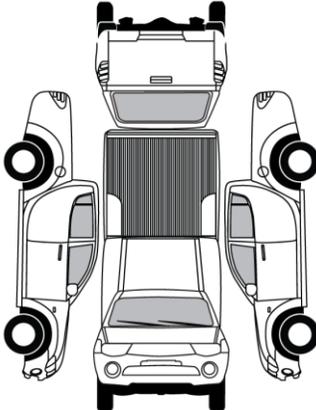


Formulario de Reporte de Incidentes					
 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	<i>Vicerrectoría de Administración</i> <i>Programa de Servicios Generales</i> <i>Sección de Transporte Institucional</i> <i>Taller SERVITEC-UNA</i>		UNA-STI-FORM-006		
			CONSECUTIVO:		
Fecha de Solicitud:					
Unidad Ejecutora:		No. de Gira:			
Nombre de quien reporta:		No. de Placa:			
Cargo de quien reporta:		Modelo:			
No. de Teléfonos:		Kilometraje:			
Dirección correo electr.:		Marca:			
Detalle del Incidente					
Lugar:		Fecha:			
Parte Oficial N°:		Requirió Grúa:		SI:	NO:
Aviso de Accidente INS N°:		Hubo Testigos:		SI:	NO:
Descripción detallada de los hechos. (Anotar el nombre de los testigos en caso de existir)					
Descripción de los Daños Aparentes al Vehículo Institucional					
Nombre y Firma Funcionario(a) que Solicita:		Nombre, Firma y Sello de Superior de la Unidad:			
Recepción Unidad Flotilla Vehicular			Recepción Taller SERVITEC		

	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Fecha: 16 de agosto del 2022
		Versión 3.0
		Página 23 de 25

7.4 Formulario Recepción de Vehículos Institucionales **UNA-STI-FORM-007**.



Formulario de Recepción de Vehículos Institucionales					
			Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional Taller SERVITEC-UNA		UNA-STI-FORM-007 CONSECUTIVO:
Fecha de Cita:			Hora:		
No. de Placa:			Kilometraje:		
Accesorios					
Exteriores		Tiene	Cant	Interiores	
Sticker cambio de aceite				Chaleco, cables	
Espejos exteriores				Llanta	
Copas				Espejo retrovisor	
Emblemas				Triángulos de seguridad	
Antena de radio				Extintor de incendios	
Halógenos				Herramientas para cambio de llantas	
Llanta de repuesto				Radio y sus perillas	
Racks				Encendedor	
Wincher				Alfombras	
Controles de Wincher				Cabeceras	
Aros de lujo				Gata	
Canasta				Documentos del vehículo	
Reporta desperfectos mecánicos				Bitácora	
Observaciones			Combustible		
					
Estado de la carrocería					
Automóvil			Pick-up		
					
Simbología: — Rayón ○ Camanance ⊗ Golpe con reventadura ● Orificio ~ Reventadura de vidrio					
Nombre y Firma del Usuario:			Nombre y Firma del Funcionario de Transportes:		

CC: Con copia al usuario

 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Fecha: 16 de agosto del 2022
		Versión 3.0
		Página 24 de 25

7.5 Formulario Reporte de Reparación **UNA-STI-FORM-002.**

Formulario de Reporte de Reparación					
 Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional Taller SERVITEC-UNA			UNA-STI-FORM-002 CONSECUTIVO:		
Fecha de Recepción del Taller SERVITEC:					
Unidad Ejecutora:		No. de Placa:			
Nombre de quien reporta:		Modelo:			
Cargo de quien reporta:		Kilometraje:			
No. de Teléfonos:		Marcas:			
Dirección correo electr.:		Mecánico:			
Sello y firma de recepción del Mecánico a cargo			Sello y firma de Coordinación		
Diagnóstico					
Tipo de Reparación Mecánica: <input type="checkbox"/> Eléctrica: <input type="checkbox"/> Instalación Accesorio o Cerrajería: <input type="checkbox"/>					
Trabajos Solicitados					
Reparación Ejecutada					
	Estado	Trabajo Realizado		Estado	Trabajo Realizado
1. Revisar luces e instrumentos			19. Revisar grado de desgaste llantas		
2. Ajustar tiraguas			20. Revisar posibles fugas compensadores		
3. Lubricar puertas			21. Revisar estado de fibras delanteras		
4. Revisar estado y líquido refrigerante			22. Revisar estado de fibras traseras		
5. Revisar estado de borner de batería			23. Revisar estado de los discos		
6. Revisar estado y nivel líquido batería			24. Revisar estado de los tambores		
7. Revisar estado de manguera y admisión			25. Quitar tapón de aceite cárter		
8. Cambio de bujías			26. Revisar estado de botas de dirección		
9. Revisar estado de fajas motor			27. Revisar estado hules barra estabilizadora		
10. Quitar tapon de aceite del motor			28. Revisar estado de botas de eje		
11. Revisar fugas de aceite motor			29. Revisar fugas aceite dirección Hidráulica		
12. Revisar y drenar sedimentador de agua			30. Revisar fugas aceite de motor		
13. Revisar estado y nivel de líquido de frenos			31. Cambio de filtro de combustible		
14. Revisar estado y nivel del líquido de clutch			32. Revisar fugas aceite caja cambios		
15. Revisar y soplar filtro de aire			33. Revisar fugas del transfer		
16. Revisar nivel de líquido limpia parabrisas			34. Revisar estado sistema de escape		
17. Cambio de filtro de combustible			35. Revisar fugas aceite diferencial		
18. Revisar presión de llantas			36. Reemplazar filtros aceite del motor		
Comentarios:					
Entrega al Usuario					
Datos de la persona a quien se le informó:					
Fecha de Habilitación:		Nombre :			
Fecha de Recepción:		Cédula:			
Kilometraje:		Firma:			
Simbología					
Estado: Bueno: ✓ Malo: ✗		Trabajo realizado:		Se ajustó: A Se reparó: R Se reemplazó: RE	

CC: Con copia al usuario



 UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA	Vicerrectoría de Administración Programa de Servicios Generales Sección de Transporte Institucional	Código: UNA-STI-MAPR-001-2019
	“Procedimiento para solicitar la reparación y el mantenimiento de los vehículos institucionales con la intermediación de proveedores externos”	Fecha: 16 de agosto del 2022
		Versión 3.0
		Página 25 de 25

8. Firmas de Autorización



	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Elaboró la actualización:	Lic. Rodrigo Alfaro Cambronero Jefe Sección de Transporte Institucional		
Revisó:	Dr. Javier Rodríguez Ramírez Director Programa de Servicios Generales Máster. Kattia Castro Arias Jefa Sección de Contratación Administrativa Proveeduría Institucional		
Aprobó:	M.Sc. Roxana Morales Ramos Vicerrectora de Administración		

9. Revisión o modificación

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción de la modificación
1	10-09-2020	En concordancia con las recomendaciones de la Contraloría Universitaria UNA-CU-INFO-10-2017 , se modifica la redacción para incluir dos mecánicos, ya que cuando se elaboró el procedimiento solo había un mecánico. Además, se actualiza el Manual conforme la normativa actual y la reestructuración.
2	04-06-2021	En concordancia con las recomendaciones de la Contraloría Universitaria UNA-CU-INFO-09-2020 , se actualiza la redacción para articular este procedimiento con el instructivo UNA-STI-INST-005-2021 . Además, se actualiza la estructura conforme lo establece la normativa actual. Se cambia el nombre del Manual.
3	16-08-2022	En concordancia con las recomendaciones emitidas por la Asesoría Jurídica, la Proveeduría Institucional y el Área de Planificación, se actualiza el procedimiento. Además, se actualiza la estructura conforme lo establece la normativa actual.